



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado
Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

A continuación la Imprenta Nacional de Colombia procede a dar respuesta a las observaciones presentadas en la Invitación Pública No. INDC-042-2013

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA THOMAS EXPRESS S.A.

OBSERVACIÓN

1. “El día viernes 12 de abril la Entidad publico la adenda No. 2 en la cual se prorroga el plazo para la presentación de la propuesta, quedando para el día 16 de abril a las 3:00 pm, adicionalmente se informó a los oferentes que el día sábado 13 de abril, la entidad publicaría la información necesaria para la presentación de la propuesta”. Teniendo en cuenta la información registrada en el documento antes citado y con el fin de presentar una propuesta que se ajuste al nuevo requerimiento "literal A el proponente debe diligenciar obligatoriamente el siguiente cuadro en su oferta económica" (en el cual el proponente debe informar por cada capital de departamento el valor en kg rural y el valor en kg urbano), agradecemos a la entidad se nos informe la cantidad de kits a entregar por destino (cabecera municipal, vereda o corregimiento) de manera independiente en zona rural y urbana, información necesaria para obtener el costo de la logística de entregas.

RESPUESTA:

La Imprenta Nacional de Colombia considera que para especificar una tarifa por kilo que constituye la propuesta del interesado no es necesario establecer la cantidad de kits a entregar por destino, de tal manera que el oferente debe estructurar su oferta con la información que le fue suministrada.

OBSERVACIÓN

2. Lo anterior, aunado a que en la hoja No.3 de la modificación No. 4 del 2013, la entidad asignó un porcentaje de puntaje diferente para el valor del kilo rural 60% por ítem y 40% por kilo urbano por ítem, por lo cual reiteramos la necesidad de conocer la cantidad de kits por destino.

RESPUESTA:

Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037
e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co
Internet: www.imprensa.gov.co

La Imprenta Nacional de Colombia considera que para especificar una tarifa por kilo que constituye la propuesta del interesado, indicando si se trata de zona rural y zona urbana, de acuerdo con los porcentajes indicados no es necesario establecer la cantidad de kits a entregar por destino, de tal manera que el oferente debe estructurar su oferta con la información que le fue suministrada.

OBSERVACIÓN

3. De otra parte solicitamos a La entidad verificar si la clasificación asignada a los diferentes destinos es correcta, debido a que se evidencia en diferentes ítems inconsistencias en la clasificación de la zona (rural o urbano); citamos como ejemplo el municipio de Tarapacá en el departamento de Amazonas vereda Casa Brava - corregimiento Tarapacá el cual es clasificado como zona urbana. En consecuencia, solicitamos respetuosamente se valide la clasificación de los diferentes ítems, con el fin de aclarar si lo que requiere la entidad es que en estos casos se entreguen los kit en la cabecera municipal, (para el ejemplo expuesto municipio de Tarapacá), o se modifique la clasificación de esto(s) a zona rural. De otra parte es necesario se aclare por parte de la entidad si las cabeceras municipales son clasificadas como zona rural para los tiempos de atención exigidos en el pliego, esto teniendo en cuenta que para muchos municipios del país, se hace imposible para cualquier proponente cumplir con el tiempo de entrega de 72 horas a partir de la hora de recibo de los kits en la ciudad de Bogotá.

RESPUESTA:

La información suministrada es aquella con la que cuenta la entidad para realizar este proceso de selección. Se aclara que para estructurar la oferta se puede tener en cuenta como clasificación válida: Tarifa Urbana para la ciudad capital o ciudad principal y Tarifa rural para el resto de municipios.

OBSERVACIÓN

De acuerdo con la fecha de publicación de la adenda y el documento No.2 y con el fin que la entidad cuente con el tiempo suficiente para dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes, y que estos, una vez publicadas dichas respuestas por la Entidad dispongan del tiempo suficiente para analizarlas y preparar la mejor propuesta en beneficio de la Entidad, comedidamente solicitamos prorrogar el plazo de entrega de esta.

RESPUESTA:

La Imprenta Nacional de Colombia no puede acceder a esta petición, ya que el plazo para la presentación de la oferta había sido ampliado y tenemos compromisos inaplazables que

atender. De otra parte, las respuestas a estas observaciones no modifican las condiciones iniciales de la invitación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA SERVIENTREGA

OBSERVACIÓN:

1. Solicito se aclare el modo de ejecución del contrato, ya que el pliego solo indica la asignación presupuestal, sin especificar si sobre este valor se deben realizar la totalidad de entregas o que las entregas se realicen hasta agotar presupuesto, lo anterior teniendo en cuenta que en la página 15 de la invitación se menciona “La entidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de entregas, teniendo en cuenta para tal efecto el valor unitario del servicio pactado”.

RESPUESTA:

El presupuesto oficial se estimó para la totalidad del proyecto, de acuerdo con las condiciones de la invitación y los cuadros anexos.